

Expediente: **CS/1600/1100695907/16/PNSP**

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la Adquisición de una Camilla Radiotransparente, destinado al Servicio de Digestivo-Endoscopias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Expediente: **CS/1600/1100695907/16/PNSP**, de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Material | Texto breve de material | Nom. Licitador | Imp Licitiva exclu. IVA | Ofe. Econ. IVA Excl | Oferta Técnica | Punt. Econ. | Punt. Total |
|----------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------|----------------|-------------|-------------|
| 18037040 | CAMILLA TRATAMIENTO | SCHMITZ UND SOHME IBERICA, S.L | 10.578,51 € | 8.865,00 € | 40,00 | 20,54 | 60,54 |
| 18037040 | CAMILLA TRATAMIENTO | ANTONIO MATACHANA, S.A. | 10.578,51 € | 5.990,00 € | 5 | 55,00 | 60,00 |
| 18037040 | CAMILLA TRATAMIENTO | EL CORTE INGLES, S.A | 10.578,51 € | 10.390,00 € | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que tiene por objeto la Adquisición de una Camilla Radiotransparente, destinado al Servicio de Digestivo-Endoscopias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura.

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, son las siguientes:

| Empresa |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • ANTONIO MATACHANA, S.A. • EL CORTE INGLES, S.A. • SCHMITZ UND SOHME IBERICA, S.L |

Tercero.- Adjudicar la contratación para la objeto la Adquisición de una Camilla Radiotransparente, destinado al Servicio de Digestivo-Endoscopias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura, por el importe que se señala, al considerarse que ha presentado oferta ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

| Denominación | Empresa adjudicataria | CIF | Importe s/IVA | Importe c/IVA | Elementos determinantes adjudicación |
|----------------------------|---------------------------------------|------------------|----------------|-------------------|--------------------------------------|
| CAMILLA TRATAMIENTO | SCHMITZ UND SOHME IBERICA, S.L | B81298937 | 8.865 € | 10.726,65€ | OFERTA VENTAJOSA. |

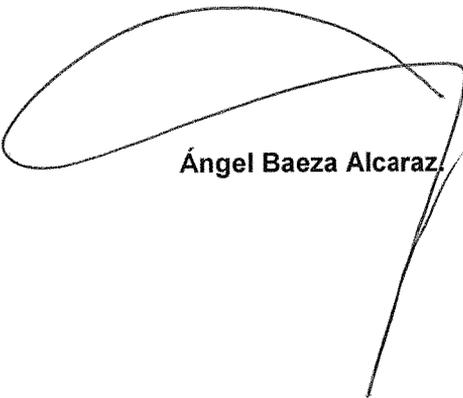
Cuarto.- Notificar la presente Resolución al licitador y, simultáneamente, publicarla en el perfil del contratante.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 17 de mayo de 2016.

EL ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA
EL DIRECTOR GERENTE
Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 14 de 19-01-2015


Ángel Baeza Alcaraz